

# N E W S R E L E A S E

Contact: Loree Levy  
Aubrey Henry  
916-654-9029

Date: Dec. 31, 2020

News Release No.: 20-69

## **El EDD implementa nueva disposición sobre asistencia militar del programa de Permiso Familiar Pagado al inicio del año nuevo**

**SACRAMENTO** – Comenzando el 1 de enero de 2021, los californianos que son elegibles para el Permiso Familiar Pagado (PFL, por sus siglas en inglés) pueden tomar tiempo fuera del trabajo para apoyar a un miembro de la familia (cónyuge, pareja doméstica registrada, padre o hijo) que esté en el ejército y quien hayan sido desplegados o estén en el proceso de ser desplegados al extranjero. Los eventos que califican a una persona para recibir beneficios de Apoyo Militar del PFL incluyen actividades para administrar necesidades esenciales durante el despliegue militar, tales como establecer cuidado de niños o para los padres, asistir a eventos patrocinados por el ejército o para hacer arreglos legales o financieros.

“Este beneficio adicional permite que los familiares elegibles del personal militar en servicio activo puedan tomar tiempo fuera del trabajo para asistir a las necesidades esenciales relacionadas al servicio militar en el extranjero de su familiar”, dijo la Subdirectora de Relaciones Externas, Legislación y Política del EDD, Nancy Farias. “California se enorgullece en apoyar a los miembros de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, y el EDD está comprometido a su papel de administrar este beneficio esencial para las familias de militares”.

El PFL provee hasta 8 semanas de beneficios de indemnización de ingresos a las personas elegibles mientras toman licencia del trabajo, y pueden usarse todas a la vez o en intervalos en un periodo de 12 meses. El PFL provee beneficios que son aproximadamente el 60 por ciento del sueldo de un empleado para quienes tienen ingresos mayores, y el 70 por ciento para personas con ingresos menores.

### **Requisitos de elegibilidad**

Para ser elegible para los beneficios de Apoyo Militar del PFL, los solicitantes:

- No pueden desempeñar su trabajo regular o habitual por la necesidad de participar en un evento que los califica relacionado al despliegue militar en el extranjero de su cónyuge, pareja doméstica registrada, padre o hijo.
- Tener empleo o estar buscando empleo activamente al momento que inicie su ausencia de Apoyo Militar.
- Haber ganado ingresos de por lo menos \$300 de los cuales se retuvieron deducciones del Seguro de Incapacidad del Estado (SDI, por sus siglas en inglés) durante su periodo reglamentario. Para información adicional, visite la página sobre [Cómo se calcula la cantidad de los pagos de beneficios semanales del Permiso Familiar Pagado](#).

- Completar y presentar su formulario de solicitud no antes del primer día en que inicia su solicitud de Apoyo Militar, pero a más tardar en 41 días después de que iniciaron sus beneficios de Apoyo Militar. El Apoyo Militar está disponible para personas elegibles con una solicitud con fecha de inicio del 1 de enero de 2021, o después.

**Resumen del programa de Permiso Familiar Pagado de California:**

- California fue el primer estado en la nación en crear un programa de PFL cuando fue promulgada la ley estatal en el 2002.
- La mayoría de los empleados ya han contribuido a los beneficios del programa por medio de las deducciones de nómina obligatorias del Seguro de Incapacidad del Estado, las cuales se indican como "CASDI" en la mayoría de los talones de cheques de nómina.
- Los solicitantes pueden recibir entre 60 y 70 por ciento, dependiendo de sus ingresos, del sueldo que ganaron de 5 a 18 meses antes de la fecha de inicio de su solicitud, por hasta ocho semanas, dentro de un periodo dado de 12 meses. El periodo de tiempo trabajado en el empleo actual no afecta la elegibilidad.
- Los pagos de beneficios varían entre \$50 a un máximo de \$1,357 por semana. El EDD ofrece una calculadora de beneficios, [online benefit calculator](#), (en inglés) para proveer a los trabajadores con un cálculo de sus posibles beneficios semanales.
- La elegibilidad para una solicitud de beneficios de PFL se basa en la fecha inicial de su solicitud.

Hay más información disponible sobre los beneficios de PFL de California, elegibilidad y cómo hacer la solicitud en el [sitio web del EDD](#).

###